

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3¹⁵ (mixto) 8¹⁰ m. y 2⁴⁵ tarde. De Palma á La Puebla 3¹⁵ (mixto) 8¹⁰ m. 2⁴⁵ y 4¹⁵ (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1⁴⁵ (mixto) 8 mañana y 5¹⁵ t. De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8²⁵ mañana y 3⁵⁰ tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8²⁵ mañana y 3⁴⁵ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROGA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2⁴⁵ t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del 12 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto, seleyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los bancos y regular en las tribunas. En el escaño azul no hay ningun ministro al votarse el acta.)

El señor FELJÓO anuncia una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, y no sabemos, porque no se le oye desde la tribuna, sobre qué asuntos.

El señor ESTEBAN COLLANTES contesta á una alusion que ayer le hizo el señor Garcia Ruiz, acerca del aumento de las contribuciones que, segun el orador, se ha impuesto á los pueblos de la provincia de Palencia, y para demostrar que han sido perjudicados por el actual ministro de Hacienda, lee varios datos estadísticos, de los cuales deduce que examinados en conjunto, resulta un recargo de mas de cuatro millones de reales al año.

Advierte que aquella provincia venia ya recargada hace muchos años, y por consiguiente le esmas doloroso el aumento que ahora sufre.

El señor GONZALEZ BLANCO presenta una exposicion de varios síndices de Madrid, referente á las tarifas de subsidio y al tratado de comercio con Francia.

El señor AGUIRRE presenta otra exposicion de varios comerciantes de Bilbao pidiendo al Congreso que apruebe cuanto antes el tratado de comercio, que consideran muy benéfico para el pais.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERA excita el celo del tribunal de actas graves para que cuando ántes se reuna y resuelva los expedientes que hace tiempo están en suspenso.

El señor FABIE, como individuo del tribunal de actas graves, dice que el orador ha concurrido con exactitud siempre que ha sido citado por el señor presidente, y espera que éste procurará acercarse hoy mismo al señor presidente de la Cámara y se ponga de acuerdo acerca del día y hora en que haya de reunirse el tribunal de actas graves.

El señor PRESIDENTE advierte que en la semana pasada se le acercó el señor Castelar, presidente del tribunal de actas, con el fin que desea el señor Fabié, y se convino en que seria preciso que cuando el Congreso celebrara sesion endia que reunirse por la noche el tribunal de actas graves y para esto necesitaba el presidente del Congreso consultarlo con la Cámara pero ya que hoy se ha suscitado este debate se va á preguntar á la Cámara si se reunirá el tribunal de actas graves por la noche.

Hecha la pregunta por un señor secretario, así lo acordó el Congreso.

El señor COLL Y MONCASI habló de abusos cometidos en no sabemos qué dependencias de Hacienda, porque no se le oia desde la tribuna.

El señor ministro de HACIENDA ofrece al señor Coll que si esos abusos existen serán corregidos severamente.

El señor conde de MONTEREON apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril económico, que partiendo de Estella y pasando por Vitoria termine en Durango.

El orador hace consideraciones para demostrar la utilidad de este ferro-carril y la conveniencia de que se autorice su construccion, mucho mas cuando se pide sin subvencion ni sacrificio alguno por parte del Estado.

El señor ministro de FOMENTO no se opone á que se tome en consideracion esta proposicion, siguiendo en esta el precedente que ha establecido en casos análogos.

Sin mas discusion, fué tomada en consideracion la proposicion indicada.

El señor SALCEDO (D. Gaspar) se lamenta de los grandes errores que se han cometido en el repartimiento de la contribucion en la provincia de Búrgos. Para demostrarlo, lee algunos datos estadísticos.

El señor ministro de HACIENDA contesta que desde el momento en que tuvo conocimiento de que en el repartimiento de Búrgos se habian cometido algunos errores, dispuso que se procediera á subsanarlos, y así se está haciendo.

El señor GARCIA RUIZ explica lo que quiso decir ayer cuando hablando de los charlatanes dijo que los desprecia, que no se referia en manera alguna el señor Collantes, y hace la historia del charlatanismo desde los tiempos de Caton.

El señor TESTOR ruega al señor ministro de la Gobernacion adopte algunas medidas para evitar los graves perjuicios que se irrogan al comercio y al público en general por la empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante á consecuencia de que por el retraso con que llegan los trenes no pueden enlazar con el correo de Valencia y se destina éste muchas horas.

El señor ministro de HACIENDA ofrece poner en conocimiento del de la Gobernacion el ruego del señor Testor.

El señor CARVAJAL presenta una exposicion de dos confinados del presidio de Búrgos, condenados por delitos políticos, y suplica al señor presidente del Consejo que perseverando en los propósitos que ha anunciado de que no haya ni un español en presidio por delitos políticos, procure que sean indultados los firmantes de la exposicion, que se encuentran en presidio por los sucesos de Pola de Lena.

El señor presidente del CONSEJO: Haga bien el señor Carvajal en confiar en que el Gobierno persista en su propósito de que no haya en presidio ningun español por delitos políticos. Yo creia que ya no habia ninguno; pero puesto que el señor Carvajal presenta esa exposicion, yo me atrevo á asegurar á S. S. que si los delinquentes de Pola de Lena lo son mera y exclusivamente por delitos políticos, yo procuraré que les alcance la misma gracia que han alcanzado otros que se encontraban en el mismo caso.

El señor ATARD presenta una exposicion de los fabricantes de sombrillas y paraguas de Valencia (risas), pidiendo al Congreso que no apruebe el tratado comercial.

El señor ESTEBAN COLLANTES rectifica algunos errores de concepto que dice le ha tribuido el señor Garcia Ruiz, hablando de los militares del tiempo de Caton, y dice el orador que desprecia á todos los charlatanes, desde el jefe de los sofistas griegos, Carneades, sino desde el primer charlatan que fué la serpiente del Paraiso.

Y en cuanto al fondo de la cuestion, dice que no habiendo dicho nada el señor Ruiz Garcia respecto á los datos que el orador leyó, nada tiene que añadir más que hacer constar que Palencia resulta perjudicada por el actual repartimiento.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley, aprobando el tratado comercial franco-español.

El señor PUIGCERVER reanuda su discurso que ayer comenzó.

Ocupándose de las ventajas que ha de producir para España el tratado que se discute, se fija muy especialmente en la industria vinícola.

Para demostrar el desarrollo y la importancia de esta industria en nuestro pais, examina el resultado de las balanzas francesas, y hace notar las diferencias que se advierten en favor de España entre la balanza de 1878 que sirvió de argumento al señor Romero, y la de 1880 que ha leído y examinado el orador.

Hace extensas consideraciones respecto al contrabando y de las fabricaciones que son más ocasionadas á favorecer el fraude, como son los encajes y otros tejidos, y esto es lo que en su concepto hay que evitar á toda costa, porque perjudica no sólo al Erario público, sino á la industria española de buena fé.

(Muy bien en el banco de la comision y en algunos de la mayoría y de los demócratas.)

El señor ROMERO rectifica, leyendo algunas palabras de autores de economia política favorables á las soluciones proteccionistas, como medios de levantar la industria y el comercio nacional.

Rectifica algunos datos de los que el orador adujo ayer y de los que ha utilizado el señor Lopez Puigcerver.

(Ocupa la presidencia el señor Nuñez de Arce.)

El señor LOPEZ PUIGCERVER y el señor BARÓ rectifican.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos veinte.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Sesion del dia 12 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura de un dictámen concediendo una pensión á la viuda del señor Barinaga.

El señor LA ORDEN pregunta al señor ministro de la Gobernacion por qué no se abonan las 2.000 pesetas constituidas por un quinto declarado exento, y al mismo tiempo qué se ha hecho acerca de la inhumacion del cadáver de un fraile efectuada en una iglesia de la provincia de Soria.

El señor GRAELLS pregunta al Gobierno acerca de la aptitud de los catráticos para la senaduría.

El señor POLO DE BERNABE recuerda la interpelacion anunciada al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de la GOBERNACION declara no tener importancia la inhumacion de que se ocupaba el señor La Orden, y que consideraban las autoridades más peligrosas la exhumacion despues de los dias trascurridos.

El señor LA ORDEN hace constar que por noticias posteriores continúan las cosas en el Burgo de Osma en el mismo estado que en los primeros momentos, y que desea el consiguiente correctivo para quien haya faltado.

Los señores Ferrer y Vidal y Calleja presentan exposiciones contra el tratado de comercio.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen sobre las elecciones de Puerto-Príncipe.

El señor GALLOSTRA, para alusiones personales, sostiene que dicha eleccion participa del carácter de general por haberse anulado la anterior.

El señor PELAYO CUESTA rectifica, asegurando que la cuestion objeto del debate es simplemente de interpretacion y que debe calificarse de parcial la eleccion de Puerto-Príncipe, porque anuladas las de un distrito; toman este último carácter las que con posterioridad se efectúan.

El señor GALLOSTRA rectifica.

(Entre el orador y los señores conde de Casa-Valencia y Pelayo Cuesta se entabla un animado diálogo sobre la comparacion de casos análogos, sin que la presidencia intervenga hasta el final.)

El señor conde de TEJADA conviene con las aseveraciones del señor Pelayo Cuesta.

El señor SUAREZ INCLAN contesta las alusiones de que ha sido objeto.

El señor conde de TEJADA rectifica.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que el Gobierno considera este punto de la competencia exclusiva del Senado y que conviene se establezca jurisprudencia para lo sucesivo.

Puesto á votacion nominal el dictámen, resultó empate, por haber 71 en pró y 71 en contra.

Abierta discusion nuevamente y no habiendo ningun senador que pidiera la palabra, se procedió á nueva votacion nominal; despues de leído el art. 215 del reglamento, resultó desechado el dictámen por 69 votos contra 67.

Leídos los artículos del reglamento que hablan sobre este punto, declara el presidente de la comision de actas que no está dispuesta á formular nuevo dictámen.

El señor conde de PALLARES recuerda que al tomar el asiento en el Senado ocurrió una cosa análoga y se aprobó su acta en el mismo momento, y que de igual manera debe procederse ahora.

Se promueve un debate entre los señores Mentejo Robledo y marques de Molins.

El señor marqués de Orovio, y despues el señor Pelayo Cuerta; sostienen la procedencia de la validez del acta, habiendo desechado la Cámara el dictámen de la comision en que se pedia la nulidad.

El señor PRESIDENTE, fundado en el artículo 215 manifiesta al Senado que debe volver á la comision del dictámen.

Los señores Mena y Zorrilla y conde de Casa-Valencia usan de la palabra, diciendo que es aplicable en este caso el 27.

El señor ROMERO MONTEJO pide que el dictámen vuelva á la comision para darle sobre la aptitud legal de los electos, á lo que acceden las oposiciones por boca del señor conde de Bernard, lo cual se aprueba.

Se dá lectura de la dimision colectiva de la comision de actas.

El señor conde de BERNARD declara en nombre de las oposiciones que dicha comision no ha perdido la confianza de la Cámara.

Y se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

EDITORIAL.

BILLETES DE 25 PESETAS.

El Banco de España puso en circulacion desde el 1.º billetes de veinticinco pesetas. Así se empieza; allá veremos cómo concluye.

Que causas pueden haber motivado esta subdivision del billete de cambio para reducirlo á una cantidad tan pequeña, se comprenden con recordar lo que otras veces hemos dicho acerca de la marcha de nuestro establecimiento de emision.

Despues de cometer una insigne imprudencia al recargar su cartera con una cantidad excesiva de cuatros, amortizables en cuarenta años, cantidad superior á sus fuerzas y que quizás dé, en época no lejana, lugar á sensibles contratiempos, el consejo, en prevision de que llegue el caso de suspender ó restringir cuando ménos los cambios á metálico, apelar al recurso, ni nuevo ni de gran ingénio, de los billetes pequeños, con el fin de parar el golpe, siquiera este remedio esté en abierta contradiccion con los escrúpulos que durante ocho años le han servido de pretesto para oponer-

se á adoptar un solo signo de emision, por la frecuencia con que en nuestro país se cometen falsificaciones.

Precisamente el mayor estímulo por los falsificadores es el billete de poco valor que hoy se trata de lanzar á la plaza, y no los de 4.000 ni 2.000 reales, que por circular generalmente entre personas expertas, son raras veces falsificados y al momento descubiertos; lo contrario que sucede con los pequeños, que se reparten entre gentes poco prácticas, por lo cual el engaño tardará en ser conocido, no sin haber ántes causado innumerables victimas. En prueba de ello, consulte la administracion del Banco los datos de otros establecimientos análogos, y se convencerá de que las falsificaciones recaen siempre en billetes de poco valor.

Pero el Banco de España vé aproximarse el chubasco, compara su cartera con la cuenta de emision, y espera por el medio indicado salir del atolladero en que voluntariamente y solo mirando á su negocio se ha metido. Empieza al efecto por emitir billetes de pequeñas cantidades, á fin de poderlos dar en pago de mayores para que no se le moleste con peticiones de numerario, y si acaso las circunstancias apuran, se suspende el pago de los pequeños ó se crean, siguiendo el mismo procedimiento, billetes de 20, 10 ó 5 pesetas, con lo cual quedará tan satisfecho, creyendo que la moneda metálica no hace falta para nada habiendo fábricas de papel y máquinas de imprimir.

No hizo mas el Banco de Inglaterra á últimos del siglo pasado y principios del presente, cuando la larga lucha con Francia le obligó á defender su reserva metálica con el objeto de hacer frente á los crecidísimos gastos de aquella guerra. Solamente que la situacion de Inglaterra era entonces bajo todos conceptos excepcional, y aquí vamos á tener lo mismo en medio de una paz completa, cuando las transacciones se realizan con la mayor facilidad y despues de una operacion de crédito ventajosa para el Estado, y que permite á éste cumplir sus atenciones con un desahogo como no lo ha tenido hace muchos años. El caso no es, pues, igual, ni muchísimo ménos.

Si el consejo del Banco de España hubiese obrado más discretamente, no se veria hoy en el trance de emendar sus yerros, sustituyendo el papel por la moneda, á pesar del precio relativamente bajo de la plata, que deja en la acuñacion una ganancia considerable; pero abrumado por esa cartera de 500 millones de unos valores que hoy pierden en bolsa 4 ó 5 por 100, tiene que tomar medidas extraordinarias, y no se le ocurre otra por de pronto que hacer cargar sobre el público todo el peso de su falta de prevision.

Por lo visto, recuerda el Banco aquellos tiempos en que el billete perdía 5 ó 6 por 100, lo cual no impedía repartir gruesos dividendos y echar la cuenta siguiente: Tengo 600 millones, que me producen 30 anuales para poder dar un dividendo anual de 30 duros por accion, ó sea 30 por 100, si hacen falta billetes aumentaré la emision, y si se presentan al cobro, no faltará quien me autorice para restringir el cambio. Todo ello es en verdad á costa del público; pero el público pronto se acostumbra á esto y mucho más.

(De El Día.)

NOTICIAS.

Madrid 13.—Ninguna importancia ha tenido el Consejo verificado en la Cámara régia. Esto dicen los ministeriales, y en verdad que razon tienen, si es cierto que con preferencia se ha tratado de asuntos de carácter administrativo. Precedió á estos la obligada oracion del presidente del Consejo oracion religiosamente política, abarcando los problemas del presente y del porvenir y las soluciones que á su juicio debe darse á cada uno de ellos. La prevision es una cualidad imprescindible en todo hombre de Estado, y el señor Sagasta ha demostrado que valia lo menos tres de los de mejor fama y calibre; en esto de prevision y oportunidad, muy singularmente al trazar el cuadro que ofrece Cataluña, y las modificaciones que pudieran ocurrir en él, al través de los tiempos y bajo la presion de las circunstancias. Examinó tambien con gran despacio el curso de los debates en el Congreso, para señalar la fecha en que el tratado aprobará, y muy ligeramente refirió la derrota sufrida por la Comision de actas del Senado que, en su opinion, demuestra la libertad con que funcionan las mayorías de ambas Cámaras.

El ministro de Fomento habló extensamente de la necesidad de construir varias líneas férreas, y despues dedicó más de una hora á la literatura y á la taumaturgia, que son de su competencia por la índole del ramo que dirige. En estos particulares, que constituyen un paréntesis en el acta del Consejo, estuvo inspirado el señor Albareda. Su opinion acerca de la célebre actriz Sarah Barnhard, es altamente lionjera; parecele asombrosa por su arte y por su gracia. De su estudio crítico, pueden entresacarse dos noticias: que ayer murió la abuela de la eminente artista, y que Cara-Ancha y Angel Pastor se hallan casi fuera de peligro de sus heridas. Enlazar lo útil con lo ameno, es muy conveniente, porque convenciendo en sistema, ha de dar variedad suma á los Consejos.

Antes de comenzar la sesion empieza á circular por los pasillos del Congreso una noticia de sensacion, y á la que se dan infinitas interpretaciones. Dicese que esta mañana se ha presentado en aguas de Barcelona una escuadra francesa compuesta de cinco buques. Los diputados catalanes confirman la noticia con referencia al señor Bosch y Labrús, y tal carácter reviste y tales proporciones quieren dársele, que llega á ser el único tema de discusion en todos los círculos. Opinase por unos que tal visita se halla relacionada con la

grave indicacion hecha por el periódico *Le Rappel*, hace pocos dias, ocupándose de compensaciones á la falta de la Alzacia y la Lorena; créase por otros que ha acudido á ruego de los cónsules de la misma nacion y por si las circunstancias obligasen á determinadas protecciones; cada cual, en fin, se expresa á medida de su capricho, y obediendo al estado de su ánimo.

Comienza la sesion, y el ministro de la Gobernacion por excitaciones del señor Bosch y Labrús, afirma terminantemente que el gobierno carece de noticia oficial de la existencia de dicha escuadra en Barcelona, pero que de ser cierta la noticia, no hay motivo de alarma, siendo como son tan cordiales las relaciones de España con la república francesa.

Entrándose en la órden del dia, el señor Alonso Pesquera ha consumido el último turno en contra de la totalidad del tratado de comercio, constestándole en nombre de la comision el señor Rodríguez.

Mañana discutirán la enmienda del señor Balaguer, que se insiste será apoyada por el jefe de la minoria conservadora. Para activar en lo posible la discusion del tratado, el diputado catalán, y el señor Romero Robledo han conferenciado con el presidente de la Cámara, y es probable que desde mañana duren las sesiones seis horas.

Las minorías democráticas, no obstante las gestiones del señor Carvajal, es casi seguro que no llegarán á reunirse para estudiar las reclamaciones de los delegados de los obreros de Cataluña.

Los diputados y senadores por la provincia de Lérida se han reunido esta noche para cononar el trabajo de cuya redaccion se habia encargado el señor Page, en que se proponen los medios que han de emplearse para vencer todos los inconvenientes que se oponen por el ramo de Guerra respecto del punto del Pirineo por donde ha de penetrar el ferrocarril de Noguera Pallaresa. Dicho estudio, redactado en forma de proposicion de ley, ha sido del agrado de todos los oyentes, y despues acordar de imprimirlo; acordóse invitar á todos los representantes de las provincias interesadas en la construccion de la expresada línea, para que manifestaran su opinion acerca del mismo. Tambien se ha acordado remitir dicho trabajo á todos los centros de las provincias mas ó menos interesadas en el asunto.

El señor Maluquer expresó, que existiendo en Madrid una comision gestora y otra ejecutiva, encargábase la primera de participar á la directiva de Lérida los trabajos practicados, para que esta á su vez los pusiera en conocimiento de todos los pueblos interesados.

El señor Albacete, diputado por Cartagena; ha asistido á la reunion, adhiriéndose á los acuerdos adoptados.

En la semana próxima se verificará la reunion ántes expresada.

La proposicion de ley redactada por el señor Page, será presentada al Congreso inmediatamente que termine la discusion del tratado de comercio.—R.

—Frases históricas.

Ni los conservadores están satisfechos de que don Salvador Albacete haya sido el padrino del tratado de comercio franco-hispano, ni los fusionistas se entusiasman en modo alguno ante la actitud proteccionista de don Victor Balaguer.

Ayer sostenian un diálogo acerca de los asuntos de actualidad el señor Sagasta y Romero Robledo.

De pronto, exclamó el jefe de los húsares con su característica vivacidad:

—Señor don Práxedes, propengo á usted un tratado de comercio...

—Usted dirá, respondió don Práxedes.

—Un tratado de comercio entre conservadores y constitucionales. Nosotros damos á usted en pleno dominio toda una provincia, y ustedes nos ceden solamente un pueblo...

—Hombre me parece bien ese tratado.

—Sí, señor. Nosotros les cedemos á ustedes Albacete y ustedes nos dan á Balaguer.

Sobre el furor de hablar mucho en el Parlamento, tuvo ayer una ocurrencia oportuna el señor Posada Herrera. Antes de la órden del dia, explicaba prodijamente una pregunta al señor Salcedo, y el presidente de la Cámara le dijo:

—Observe su señoría que sus palabras para hacer una pregunta constituirán un discurso largo en cualquier parte menos en España.

¡Es verdad! Por eso nos decía anoche cierto amigo nuestro:

—Esta noche voy á Apolo á ver *La Lengua*... Debe ser una comedia de costumbres nacionales.

—Por segunda vez en el breve espacio de ocho dias ha sido denunciado nuestro apreciable colega *La Crónica* de Badajoz, como lo advierte por telégrafo.

Los motivos son idénticos; pretendidos ataques á la religion ó á sus ministros: la inspiracion la misma, la autoridad eclesiástica.

Es, pues, llegada la ocasion de preguntar al Gobierno.

¿Piensa como los prelados que no es lícito profesar públicamente y defender ideas contrarias á la religion católica, ni hacer públicos los hechos punibles en que hayan pedido incurrir los sacerdotes?

Si piensa así, que lo manifieste pidiendo la reforma de la Constitución que autoriza tales libertades, segun el sistema sostenido por los fusionistas desde la oposicion.

¿Piensa de manera distinta?

Pues entonces haga entender al ministerio fiscal que no es un instrumento de los prelados, si no un perseguidor severo de las infracciones legales, y en caso de dudas sobre interpretacion legal un brazo del poder ejecutivo para someter su criterio á los tribunales de justicia.

Son ya demasiado frecuentes esos casos de persecucion á la prensa para que dejen de alarmarnos.

Al acabar de escribir las anteriores líneas (una de la madrugada) entra en nuestra redaccion un ordenanza de telégrafos y nos entrega el siguiente despacho.

Badajóz 12. (10, 42 n.)

Director LIBERAL.
Se nos ha notificado una segunda denuncia de *La Revista Extremeña*, por un artículo en que contestamos al suelto de *La Union católica* contra los periodistas.—Gonzalez.
Que el ultramontanismo haya emprendido con brio una

cruzada contra toda manifestacion liberal no nos sorprende; es más, ese es su deber; pero que las autoridades, que el ministerio fiscal se conviertan en dócil instrumento de aquella causa, eso no ha pasado ni en tiempos de la reaccion descazada.

—No siempre anda D. Carlos entre húngaras y otras damas de diversas nacionalidades, que perfeccionan sus conocimientos en lenguas.

A veces...
Pero dejamos que *El Siglo Futuro* cuente como ha pasado don Carlos la Semana Santa:

«El señor duque de Madrid ha terminado su retiro en el Colegio de Beaumont, con gran edificacion y contento de los padres de la Compañia de Jesus, entre los cuales ha pasado la Semana Santa.

El domingo de Pascua recibió la sagrada comunión de manos del virtuosísimo preceptor de su hijo, en la misa que es modelo de sacerdotes celebró y que fué ayudada por don Jaime.

Y despues de esto, diria como el cura de Ciezar en un sermón famoso:

—Y ahora, á pecar, que han tocado á gloria!

—Palabras de un periódico conservador;

«En Cuba no se paga con puntualidad á los empleados y así se alientan los abusos.»

«Oh que malos pagadores debieron ser los canovistas!

—Un periódico constitucional justifica la necesidad de la crisis en las líneas siguientes:

«Así vive el gobierno: bajo el anatema de la opinion y la censura de la mayoría, viviendo á costa del prestigio de su partido, sin fuerza bastante para acometer ninguna empresa política, porque sabe perfectamente que no puede contar con sus amigos para realizar una política contraria á la defendida en la oposicion.

¿Puede y debe continuar viviendo así? ¿Debe comprometer de tal suerte la existencia de su partido en el poder?

Y si así vive el gobierno ¿no es lógico pedir un dia y otro la modificacion ministerial?»

¿No le parece al colega que los gobiernos que viven bajo el anatema de la opinion y la censura de la mayoría, no solo deben desaparecer, sino facilitar un cambio de política diametralmente distinta á la imperante?

Porque la mayoría queda tan inutilizada para dar vida á otro gobierno, como los amigos del que cayó para apoyarle, sin menoscabo al ménos de su dignidad.

Por eso cuando gobiernos y mayorías no se entienden, viene necesaria, fatalmente un cambio radical de política.

—De «El Eco de Madrid» diario fusionista:

«Dice «La Fe» hablando de D. Venancio:

«Esta tarde, cuando habló despues de D. Arsenio, nos pareció un excelente orador parlamentario.»

Quedan juzgados el uno y el otro.»

No es menester que así lo haga constar el colega.

El país sabe ya muy bien que ambos á dos están á la altura de la fusion.

—«El Cronista se extraña de que Sagasta tenga distrito, y á este objeto dice.

«El señor Sagasta presentó ayer varias exposiciones de su distrito en favor del tratado de comercio.

¿Su distrito!

¿Qué cosas suceden cuando manda el señor Sagasta!

¿Hasta tiene distrito!»

Tambien los conservadores le tenían por obra y gracia de sus arbitrariedades y de haber destruido el sufragio universal.

Si no le hubiesen destruido, es bien seguro que ni fusionistas ni conservadores tendrían distritos.

Unos y otros solo pueden ser diputados por sus amigos y para sus amigos.

Pero no por el país y para el país.

—Un periódico ministerial dice que hay crisis, por mas que lo nieguen otros de sus cofrades en ministerialismo.

Pues á confesien de parte, relevacion de prueba, segun se dice en lenguaje jurídico.

—El señor Navarro Rodrigo decía ayer públicamente en los pasillos del Congreso, que estaba dispuesto á no intervenir: aun cuando fuera aludido, en la discusion del tratado franco-español.

El señor Navarro está ya tan «escamado» que no se fia de las promesas que para hacerle hablar pudieren haberle hecho.

Quiere realidades.

Es decir, una cartera.

—Desde hace dos dias rueda por las columnas de la prensa esta noticia de «La Correspondencia» comentada por «La Epoca» y por «El Imparcial».

Dice:

«De «La Epoca»:

«Segun «La Correspondencia» la crisis coincidirá con el mes de las flores. En Abril las hay ya.»

Ayer vimos nosotros vender las primeras lilas.»

En el Congreso hace muchos meses que se están viendo, y los constitucionales de Balaguer certifican de la exactitud del caso.

—El periódico «La Mosca» de Barcelona, ha sido llevado á los tribunales.

En estos tiempos ni las moscas se escapan á las iras fusionistas.

—«La Epoca» en un arranque de patriotismo:

«Como no recibimos el «Rappel» no hemos podido cercionarnos si es verdad que este periódico llama la atencion sobre el estado de Cataluña, donde podría hallarse la revancha de la Alsacia y la Lorena.

No es tierra de revanchas la tierra española, señores del «Rappel» Esa baladronada será oída con indignacion en Cataluña, y solo el oírlo, bastará para que una protesta unánime se levante.

Podemos disputar entre nosotros, en provecho de extranjerés, ¡¡¡jamás!!!

No se sulfure el colega conservador. El «Rappel» sólo lo leen en Francia unos cuantos extraviados, y no hay peligro de consiguiente en dejarles soñar.

Los franceses conocen ya á los españoles.

—Dice «El Progreso»:

«Todavía hay quien cree en la posibilidad de un gabinete Jovellar-Navarro Rodrigo.»

Por lo visto juzgan al señor Navarro cual si fuera de cobre: susceptible de aliarse con todos los metales, puesto que se le hace figurar en todas las combinaciones. Y sin

embargo, hay quien asegura que si por algo quiere ser el señor Navarro-Rodrigo ministro de cualquier cosa, es por favorecer á los amigos.

—Diálogo tomado al oído por «El Estandarte» en uno de los pasillos del congreso:

«Moret.—¿Dónde va V. asitan de prisa?

Sagasta.—Al Senado, donde me avisan que peligran la omision de actas.

Moret.—¿Mientras no peligre algun tratado ó proyecto...

Sagasta.—No es bueno tampoco lo otro...

Y se fué.»

No todavía no se ha ido, pero se irá pronto.

LOCAL.

EL REMEDIO DEL MAL.

Establece la ley fundamental del estado, que todo ciudadano está obligado á contribuir en proporcion á sus haberes á los gastos generales de la nacion, á los de la provincia y á los del municipio.

Si este precepto constitucional no se falseara, si tuviera exacto y estricto cumplimiento, no tendríamos en España miles de fincas urbanas y millones de hectáreas rurales sustraídas á la contribucion.

A estirpar este abuso, á remediar esta inmoral ocultacion, que libra al opulento propietario de sus cargas, mientras agobia al que posee bienes raices en pequeña escala es á lo que debiera dirigir sus esfuerzos un ministerio liberal; no en modo alguno á gravar los impuestos recargando los establecidos y creando otros nuevos, que llevan la desolacion á todos los extremos de la peninsula.

La ocultacion de la riqueza imponible es un hecho tan evidenciado en España, que está en la conciencia de todos su existencia. La estadística lo prueba claramente, y todos con más ó menos exactitud conocen algun caso práctico, prueba evidente del influjo que conservan en la administracion las clases opulentas, y la injusticia con que el pequeño propietario se ve obligado á sufrir toda la carga que se arroja sobre sus hombros debilitados por el sistema actual de tributacion.

¿Quien no ha oido hablar por ejemplo de que las casas que limitan por un lado una plaza de esta ciudad, pagan treinta y cinco veces menos que las fincas de enfrente, que teniendo menor estension ocupan otro lado de aquel sitio público?

Estos hechos escandalosos son los que la Comision de presupuestos debia haber denunciado al ministro de Hacienda al rechazar los proyectos que tan mal recibidos han sido en España entera.

Introducir la justicia y la rectitud en la cobranza y en el impuesto de los tributos, estirpar añejos abusos, remediar de un modo enérgico y eficaz la inmoralidad ó la mala fé, esta hubiera sido una mision elevada que hubiera hecho respetable el nombre de las personas que hubiesen contribuido á llevarla á cabo, ó cuando menos á emprenderla, al paso que el camino seguido hasta el presente por el ministerio fusionista, secundado por los partidos benévolos, solo puede conducir al descrédito y á la impopularidad.

La Escuela Mercantil volverá ha abrir sus salones para reanudar las conferencias que tan grato recuerdo han dejado en el público ilustrado que á ellas concurría.

Damos el parabien á la Junta de Gobierno de aquella utilísima institucion.

Mañana tendrá lugar en nuestro Teatro la funcion de *Moda* que dedica la Empresa á la Buena Sociedad, y en los intermedios la música el Regimiento de Filipinas, espontáneamente cedida por el señor Coronel, tocará á telon corrido las siguientes piezas:

Variaciones de Saxsaffon sobre motivos de la opera *Lucrecia*.

Gran Conjura de la opera *Los Hugonotes*.

Esperamos ver nuestro Coliseo concurridísimo.

La escasa concurrencia que de ordinario acude al Teatro principal y al Circo, y la extraordinaria animacion que se ha notado en este último durante las representaciones de «Los Sobrinos del Capitan Grant», ha podido evidenciar que el público palmesano desea novedad en los espectáculos que se le ofrecen.

No sería por lo tanto deseabellado el proyecto de fusionar las compañías que actúan en los dos Coliseos, formándose así una numerosa *troupe* que contando con los recursos de ambas empresas, con todos los actores, y el crecido cuerpo coreográfico, podría presentar con gran aparato espectáculos que llamarían verdaderamente la atencion.

En el interés de ambas empresas está el estudiar este proyecto.

Próxima á llegar la célebre funámbula Sra. Spelterini creemos deber llamar la atencion de quien corresponda sobre la oportunidad de hacer colocar debajo de la maroma en que luzca sus habilidades, una red, que sin quitar mérito algunos á los ejercicios precaviese una desgracia, y tranquilizara á los espectadores.

Han asegurado á algunos colegas que se ha levantado la multa impuesta á los empleados de la Administracion de Hacienda, que en uso de una prerogativa constitucional no habian tomado parte en una manifestacion religiosa.

Era de esperar.

Pero la verdad es que antes que revocar órdenes de este cariz mejor es no dictarlas.

Un teatro de Alemania ha sufrido las terribles consecuencias de un incendio.

La persistencia de estos siniestros no será suficiente para que se tomen serias medidas?

Sabemos que la Diputacion Provincial se ha ocupado del Teatro Principal de esta ciudad, y esperamos con ansia tocar los resultados de sus deliberaciones, siendo el telon metálico colocado y abiertas nuevas puertas al exterior.

Pero ignoramos que haya ningun proyecto referente al Circo.

La salida de este teatro es insuficiente aun para la concurrencia ordinaria, calcúlese lo que sucedería en caso de ocurrir una desgracia, en un dia de lleno.

Esperamos que nuestras celosas autoridades se ocuparán de tan interesante problema.

Tenemos entendido que el vapor *Palma*, con el objeto de proceder á la limpia de sus fondo, hará un viaje de recreo á Argel á principios del próximo Mayo, permaneciendo en dicho punto unos siete dias, tiempo suficiente para admirar las bellezas de la antigua ciudad de los Deys, hoy moderna metrópoli de la colonia francesa, con sus bulevards, museos, jardines, plazas, teatros y demás atractivos de las poblaciones modernas.

Se despacharán billetes de ida y vuelta á precios muy económicos.

Con motivo de ser dia de *Moda*, esta noche se obséquiará conramos de flores y cromos á los concurrentes al Circo Balear.

Se representa la bonita comedia, *El bien perdido*, y se presenta por primera vez el balarin D. José Martí que no tiene rival como panderetólogo.

Repetidas son las quejas que diariamente vemos continuadas en todos los periódicos referentes á faltas de correos y en particular contra los carteros de los pueblos.

A la vista tenemos una carta en que se nos denuncia que una carta escrita en Felanitx no se recibió en esta hasta ocho dias despues segun se pudo observar por los sellos de ambas administraciones; con cuyo retraso produjo algun trastorno á la persona que la esperaba.

Estas repetidas faltas, justo es que se traten de evitar por la persona ó autoridad que corresponda por los muchos perjuicios que irrogan, ademas que es un servicio que el público paga bastante caro, y por lo tanto tiene el derecho de que se le sirva con puntualidad.

De „El Diario de Palma:“

«El Consejo de Instruccion pública ha aprobado la obra titulada *Flora de las Islas Baleares* por D. Francisco Barceló y Cómbs, como de reconocida utilidad.

Felicitamos á tan estudioso profesor por esta honrosa distincion.»

Dice «El Constitucional»:

«Sentimos tener que ocuparnos de un asunto que hemos ido aplazando, confiados en que se nos escusaría el traerle sobre las columnas de este periódico.

En el ensayo que se hizo el año pasado de las Férias y fiestas populares, se adjudicaron premios á los mas aventajados expositores de ciencias y bellas artes; y segun noticias, hace tiempo que se recibieron las medallas que se adjudicaronlos que se hicieron dignos de tal distincion.

¿Se han repartido estas medallas?

Suponemos que no, lo cual no acertarán á creer los que no tengan motivos para saberlo. Nosotros por nuestra parte, no podemos esplicarnos una apatia semejante, si alguna causa muy poderosa no se ha puesto de por medio, para tal descuido y estamos persuadidos de

que bastará la indicacion para que la falta quede remediada.

Téngase en cuenta, que se nos echa encima, como quien dice, otra exposicion, porque las Férias este año tendrán lugar antes que se hicieron el año pasado; y sería una anomalia muy grande que se ofreciesen premios ó medallas á los aventajados, cuando aun las del año anterior, ganadas desde hace tanto tiempo, no se han dado, ni se sabe cuando se efectuará.

Y confiamos que esto no se hará esperar, para lo cual apelamos al celo de quien corresponda; ofreciéndonos desde luego á rectificar cualquier concepto equivocado en que hayamos incurrido, pues es tanta la admiracion que nos causa la omision, que casi dudamos de las noticias, que sobre el particular hemos adquirido y acabamos de consignar, con las debidas salvedades.»

Dice «El Isleño»:

«Hé aquí un trocito del discurso del señor Gos-Gayon en el Congreso, que no tiene desperdicio, y que recomendamos á nuestros lectores.

Despues de leído ya pueden los contribuyentes darse la esplicacion del aumento de las tarifas:

«Por aumentos de sueldos y creacion de plazas en el ministerio de Estado figura la cantidad de 155,000 pesetas: una cantidad bastante crecida figura por el mismo concepto en el ministerio de Gracia y Justicia: tal como salieron de aquí los presupuestos, ya llevaban un aumento considerable por mejora de sueldos y creacion de plazas en el ministerio de la Guerra, y con el proyecto traído aquí á última hora por el señor ministro para mejorar los sueldos de los oficiales de reemplazo y dar movimiento á las escalas, el aumento no importa ménos de 6.000.000 de pesetas; en el ministerio de Marina por los mismos conceptos se votaron 2,000.000 de pesetas: en el ministerio de Fomento ascienden los aumentos en todos los capítulos del personal á 1.900 000 ptas., en el ministerio de Hacienda á 1.600.000; el capítulo de clases pasivas por los trastornos del personal ha aumentado en 1.800.000 pesetas: añadidas todas esas cantidades á los 17.000.000 y pico de pesetas por disminucion del descuento, importa la suma de treinta millones seiscientos mil pesetas.

Me he tomado el trabajo de ir sacando partida por partida del presupuesto para llegar á esta suma, á fin de que no vuelva á ser puesta en duda. Es decir, señores diputados que se han aumentado 50.000.000 de pesetas escandalosamente á los haberes del personal en los momentos en que el señor ministro de Hacienda acometía la empresa de varias las bases de todos los impuestos, coincidiendo esto con el aumento de 1/4 en los intereses de la deuda, y con los nuevos gravámenes que el señor ministro se preparaba á traer por medio de ese convenio, que ni convenio ha resultado con acreedores del Estado.»

VENTA.

Los que desean comprar una casa sita en la calle del Estudio General, señalada con los números 21 y 23 y otra en la de la Luz con el n.º 4 antes 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el lunes 24 de los corrientes á las 12 de la mañana á la primera citada casa y podran convenirse con los encargados de la venta.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5 t.

(Recibido á las 7 y 57 n.)

En el Congreso se discute una enmienda al Tratado suprimiéndose la escala alcohólica.

Se activarán los debates del Tratado.

Hay tranquilidad en Barcelona.

El robo en los correos de París consiste en 180 cartas conteniendo un millon de francos.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer día 14 Abril 1882.

En carruajes de	CANTIDAD RECAUDADA EN			Pesetas.	Cénts.
	Varones.	Hembras.	Total.		
1. ^a clase.	2	2	4	80	
2. ^a clase.	2	2	4	32	
3. ^a clase.	4	4	8		
4. ^a clase.	2	2	4		

TOTALES. 6 6 112
Palma 15 Abril de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 18 Abril 1882

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	4	3	7	7	0
Lanares	65	26	91	9	10
Cabrias	0	0	0	0	00
Cerdosas.	0	0	0	0	0

TOTALES. 69 29 98 16 10
Palma 19 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 18 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	0/0	VALO DE LAR ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas	300	500	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	50	50	11'00	55'00 D
Banco Mallorquin.	250	50	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico.	500	325	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear.	500	200	200	95'50	477'50 D
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial.	250	25	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales.	500	200	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap ^{es}	2000	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil.	500	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	500		
Industrial Mercantil.	500	100	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc.)	500	00	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	1000		
Seguro Mallorquin.	500	30	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina.	500	150	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

Interior contado.	29'20
Exterior id.	30'30
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ^{oo} Interior. Sin cupon.	29'125.
3 p ^{oo} Exterior.	00'00.
2 p ^{oo} Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'85.
Banco España Sin cupon.	428'00.
Billetes hipotecarios.	98'90.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ^{oo} Interior. sin cupon.	28'70.
Coloniales.	88'00.
Ferro-carriles Norte España.	131'25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	114'50.
Almanzas.	
Ebros.	
Orenses.	48'25.
Noroestes.	
Francias nuevas.	123'25.

PALMA.

3 p ^{oo} Interior. sin cupon.	28'90.
--	--------

ANUNCIOS.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El día 22 del corriente mes á la una de la tarde, se procederá en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, á la venta en pública subasta y en un solo lote, de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público, que se detallan en el justiprecio que está de manifiesto en esta Secretaría, bajo el tipo de 79 pesetas, siendo de cargo del comprador todos los gastos del remate.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no alcance el tipo señalado.—Palma 12 Abril de 1882.—El Alcalde.—Mariano Canals.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES,
SASTRERÍA Y CAMISERÍA
DE
JUAN MONTANER.

SINDICATO 2 á 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de Primavera y Verano.

Abundancia y Baratura.

14

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invencion por 20 años y medalla de oro en la Exposicion de las férias y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impenetrable é hidrofuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañilería y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de clima material y sistema de construccion falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran porcion de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicacion de betum en condiciones ordinarias.

Un metro de capa de betum con preparacion inferior.	10
Aplicacion del mismo.	1
Enlucido superior ó repellado.	1
Total.	12

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos núm. 3 principal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 3

NUBIAN BLACKING.

PRODUCTO INGLES.

Lustre instantaneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptacion en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 17

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 17

En la calle de san Felio número 22, casa zaguán, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua á grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razon. 15

LA ALFOMBRERA.

Por acuerdo de la Junta General se avisa á los señores accionistas tenedores de los títulos númeos 191 al 210, 297 al 305, 316 al 324, 326 al 345 y 426 al 445, se sirvan ponerlos al corriente de los dividendos pasivos de que se hallan en descubierto antes del día 30 del presente mes, pues de no hacerlo se considerarán caducados y se procederá con arreglo á las prescripciones del art. 9.º de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Palma 11 de Abril de 1882.—Por acuerdo de la Junta de la J. G.—El vocal secretario, José Rosich.

EL BERGANTIN «LETTAEL»

Saldrá de este puerto para la Habana con escala en Puerto-Rico á principios de Mayo próximo admite un pico de carga y pasajeros para dichos puntos, informarán en esta ciudad Pellettería núm. 33 y en la Agencia del Sr. Quintana frente al cuartel de caballería. 8-1

FABRICACION DE LOS VINOS.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías. 2

BARBERIA

Se necesita un oficial para todo estar, Plaza Atarazanas número uno. 8-4

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3. 14

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 34

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado á esta sociedad D.^a Juana María Riera, una solicitud para que se le expediera recibo duplicado del depósito voluntario núm. 427 de pesetas 400, constituido en la Sucursal de Manacor en 31 de Marzo último, con motivo de extravío del talon original que se le entregó oportunamente, se acordó en cumplimiento de lo que prescribe el art. 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta localidad, para que la persona que lo conserve en su poder ó crea tener derecho al crédito que representa, pueda justificarlo en las oficinas de dicha Sucursal en el término de quince días á contar desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia, que de no efectuarlo, quedará este recibo nulo y sin valor ni efecto expidiéndose en consecuencia á favor de la expresada señora Riera, el correspondiente duplicado.

Palma 17 de Abril de 1882.—El director gerente, Jacinto Felip y Ferrá.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

COMPANIA LIRICA-DRAMATICA.

Bajo la direccion de D. Antonino Grifell.

Gran funcion para hoy miércoles 19 de Abril de 1882

6.^a DE ABONO.

DIA DE MODA

DEBUT DEL PRIMER BAILLARIN D. JOSÉ MARTI

1.º Sinfonía.
2.º La magnífica comedia en 3 actos y en verso, original del distinguido poeta D. Luis M. de Larra,

EL BIEN PERDIDO.

Desempeñada por las señoras Malli y Masip y los señores Grifell, Mestre, Costa, Espejo y Palmer.

2.º El baile español

LA DANZA VALENCIANA

en la que el primer bailarín y director D. José Martí, ejecuta una variacion de pandereta que le ha valido el renombre de Panderetólogo sin rival acompañádole la simpática y aplaudida 1.^a bailarina doña Concepcion Vela y cuerpo coreográfico.

Se obsequiará á las señoras con elegantes BOUQUETS y á los caballeros con magníficos cromos.

PRECIOS.—Palcos sin entrada 20 rs.—Butacas con id. 4 rs.—Delanteras con id. 3 rs.—Entrada general 2 rs.

A las 8 y media

Mañana jueves 4.^a representacion de la grandiosa y tan aplaudida zarzuela,

LOS SOBRINOS

DEL

CAPITAN GRANT.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. INÉS de Monte-Fulciano vg.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Miguel, costeada por dicha Asociacion.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.